



# Proceso de desarrollo regulatorio

El Departamento de Recursos Naturales y Control Ambiental de Delaware (Delaware Department of Natural Resources and Environmental Control, DNREC) es un organismo ejecutivo estatal responsable de proteger tanto el medioambiente de Delaware como la salud pública. La Asamblea General de Delaware aprueba leyes que abordan el cuidado sanitario de las personas y la protección del medioambiente.

Algunas leyes ambientales exigen al departamento elaborar regulaciones para implementar las leyes que aprueba la legislatura. Las [regulaciones medioambientales](#) con frecuencia necesitan actualizarse para cumplir con los requisitos legales, las actualizaciones en el conocimiento científico del medioambiente, los cambios en el entorno económico y comercial, entre otros factores.

## Un proceso de desarrollo regulatorio transparente

El DNREC sigue un proceso de desarrollo regulatorio diseñado para garantizar que, en la medida de lo posible, toda persona interesada en una acción propuesta con respecto a una regulación sea debidamente notificada sobre esta, que el departamento siga un proceso predecible y transparente en cuanto al desarrollo, la adopción, la modificación o la derogación de dichas regulaciones, y que todos esos procesos se ajusten a los requisitos legales y programáticos.

Todos los cambios regulatorios comienzan con un [Aviso de inicio de acción \(Start Action Notice, SAN\)](#) que detalla el tipo y objetivo del cambio propuesto, la base regulatoria para dicha acción, los partes interesadas afectadas, los cronogramas y más información.

Como parte del proceso de revisión pública, los cambios regulatorios se publican en el [Registro de regulaciones](#) del estado. El Registro se publica mensualmente e incluye un Análisis de flexibilidad regulatoria y una Declaración sobre el impacto para cada acción propuesta (a menos que esté exenta), de conformidad con lo establecido en la [Ley de flexibilidad regulatoria](#).

El Análisis de flexibilidad considera, cuando corresponde, determinados métodos legales, viables y deseables para reducir la carga de la regulación sobre las personas o las pequeñas empresas.

La Declaración sobre el impacto identifica a las personas o a las pequeñas empresas que serán afectadas, proporciona una estimación de los costos potenciales de cumplimiento y describe cualquier otro método menos invasivo o costoso para alcanzar el propósito de la regulación.

Los avisos públicos formales que anuncian talleres y audiencias públicas también se publican en los periódicos de todo el estado y [en el sitio web del DNREC](#).

Puede [suscribirse](#) para recibir avisos públicos del DNREC por correo electrónico. Los avisos del DNREC incluyen aquellos sobre propuestas de cambios regulatorios, solicitudes de permisos y otros asuntos.



## Usted es parte del proceso

El departamento alienta la revisión pública y los comentarios sobre cualquier cambio regulatorio propuesto, tanto en el proceso de desarrollo como antes de la promulgación final.

El departamento puede llevar a cabo talleres para recabar opiniones sobre una propuesta que está en consideración. En algunos casos, también puede convocar reuniones con partes interesadas en aspectos específicos de la regulación para facilitar el debate y la exploración de opciones e ideas.

En este momento, pueden hacerse preguntas sobre la propuesta. Este debate abierto con integrantes del público, la comunidad regulada y otras partes interesadas en la propuesta ayuda al departamento a diseñar regulaciones que logren la protección equilibrada y adecuado del medioambiente, la salud pública y las necesidades de la comunidad regulada.

Se invita a todos los miembros del público a asistir y a participar en dichos talleres.

Todas las reuniones y los eventos públicos del organismo, incluidas las [Audiencias públicas del DNREC](#), se publican en el [Calendario de eventos del DNREC](#). Las reuniones sujetas a ley de reuniones abiertas del estado también se publican en el [Calendario de reuniones públicas](#) del estado.

## Audiencia pública

Una vez que una propuesta de regulación o un cambio regulatorio llega a la etapa final de "borrador", se publica en el [Registro de regulaciones](#) y pasa a una [audiencia pública formal](#). La audiencia permite que el público analice la propuesta y [haga comentarios](#).

La decisión final sobre la promulgación de una regulación la toma el secretario del DNREC, un puesto a nivel de gabinete designado por el gobernador. Al tomar esta decisión, el secretario se basa en un registro formal compilado por un funcionario de audiencias designado.

Por lo general, el registro incluye elementos como los siguientes:

- Los requisitos regulatorios (la ley que respalda la regulación)
- Comentarios públicos, incluidos los comentarios de la comunidad regulada
- El asesoramiento de expertos dentro del departamento y, si es necesario, de fuentes externas

Es importante que el departamento escuche opiniones de todos aquellos potencialmente afectados por una propuesta de regulación y de todos los demás miembros del público. Estas opiniones pueden respaldar la propuesta u oponerse a ella.

Una audiencia pública formal es diferente de un taller. El personal del DNREC no puede responder preguntas en una audiencia, y quienes desean hacer comentarios durante la audiencia [deben registrarse previamente](#).

**PROMULGAR: DECLARAR O ANUNCIAR  
PÚBLICAMENTE O PROCLAMAR.  
PARTICULARMENTE EN RELACIÓN CON LEYES O  
REGULACIONES, PONER EN VIGENCIA O ENTRAR EN  
VIGOR.**

– CORNELL LAW SCHOOL



Luego de la audiencia pública, se aceptan comentarios por escrito durante un período máximo de 15 días. El funcionario de audiencias puede extender este período de tiempo, de modo que las personas puedan enviar comentarios en función de lo que escucharon durante la audiencia.

Todos los comentarios públicos relevantes, ya sean verbales en la audiencia pública o por escrito antes o después de esta, tienen el mismo peso y el secretario los considerará de la misma manera.

Cada audiencia pública tiene su propia página web, que se encuentra en [de.gov/dnrehearings](https://de.gov/dnrehearings), y que incluye el registro completo de la audiencia, las transcripciones de la audiencia, las pruebas documentales, todos los comentarios públicos, un memorándum de respuesta técnica, el informe del funcionario de audiencias y la orden del secretario.

## Revisión y decisión

Después de que culmina el período de comentarios públicos, los expertos en la materia del DNREC revisan los comentarios y los responden en un memorándum de respuesta técnica. Este documento lo proporciona el funcionario de audiencias, quien hace una recomendación al secretario con base en el registro completo de la audiencia.

Después de revisar la totalidad del registro de la audiencia, el secretario del DNREC decide aprobar o rechazar los cambios regulatorios propuestos. Esta decisión, y las razones para ella, se anuncian formalmente a través de la orden del secretario, que se publica en el Registro de regulaciones de Delaware y [en el sitio web de DNREC](#).

**Aviso legal:** Este documento está destinado a proporcionar información acerca del proceso de la Ley de procedimientos administrativos de Delaware y no incluye todos los aspectos de ella ni crea ninguna obligación legal. Los requisitos legales del proceso regulatorio del DNREC pueden encontrarse en las [leyes](#) y las [regulaciones estatales](#) de Delaware.